

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 2280

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. RICARDO MANUEL MENDOZA ELIZECHE, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR DE LA "VISITA DE ESTUDIO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL PINTOS MARTINS- CIUDAD DE FORTALEZA"; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022.

Asunción, 14 de setiembre de 2026

- VISTO:** La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
- El Decreto N° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;
- El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;
- El Decreto N° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,
- CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.
- Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.
- Que el mencionado Decreto en el artículo 4°, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».
- Que, conforme a la Nota VMRE/UGAE/N° 160/2026 de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores por la que remite invitación recibida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la región Andina y el Cono Sur, en el marco del Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP) y del Programa AIRCOP, por la que solicita la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a participar de la "Visita de Estudio al Aeropuerto Internacional Pintos Martins", a realizarse en la Ciudad de Fortaleza, Brasil del 15 al 17 de septiembre del corriente año.
- Que, la visita tiene como objetivo compartir experiencias y metodologías de trabajo con los diferentes organismos que realizan los controles tanto en partidas, como arribos, vinculados a diversos tipos de contrabando.
- Que, en este contexto, esta Dirección Nacional considera justificada la realización del viaje para la participación del funcionario designado en el referido evento.

POR TANTO,

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 2280

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. RICARDO MANUEL MENDOZA ELIZECHE, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR DE LA "VISITA DE ESTUDIO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL PINTOS MARTINS- CIUDAD DE FORTALEZA"; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Autorizar la participación del señor **RICARDO MANUEL MENDOZA ELIZECHE** con Cl. N° **3.401.581**, al evento denominado "Visita de Estudio al Aeropuerto Internacional Pintos Martins", a realizarse en la Ciudad Fortaleza-Brasil, del 15 al 17 de septiembre del corriente año.
- Artículo 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

 **DNIT**
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
Eva María Benítez
Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL